

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 7 de Febrero de 1882.

CONCURSO DE ACREEDORES DEL SR. SAGASTA.

¡Desdichado gobierno el del Sr. Sagasta! exclama nuestro apreciable colega «El Cronista.»

Todo el mundo, dice, se juzga con derecho para pedirle cuentas de deudas no satisfechas y de promesas no cumplidas.

¡Feliz gobierno el del Sr. Sagasta! dice «El Estandarte,» que teniendo cuentas con todo el mundo no hay nadie que se las cobre. Todos sus acreedores le proran los pagarés y ni siquiera le exigen al contado los intereses.

¡Y vaya si tiene cuentas gordas el señor Sagasta!

Anuncia desde la tribuna que caería siempre del lado de la libertad, y contrae así una deuda pública y solemne con el señor Balaguer. El noble vate catalán, que oye aquellas expresiones de boca de su ilustre jefe, aplaude su declaración y dice para sí: «Esas palabras, que emanan del sentimiento liberal del amigo de toda la vida, esas palabras constituyen mi credencial de ministro por derecho propio, por mi abolengo.»

Pues llega la hora en que desde la maroma fusionista tiene que caer el Sr. Sagasta á la derecha ó á la izquierda, y deja el lado de la libertad para caer del lado de los cuarteles.

Forma la oposición constitucional, saturada de centralistas y moderados, un directorio de coalición, de la coalición famosa de la dignidad, y es el Sr. Romero Ortiz el encargado de redactar el programa de pelea. El Sr. Sagasta aplaude el talento, la intención, las armas del Sr. Romero Ortiz, quien al fin contituye parte del famoso directorio.

Llega la coalición al poder, y cuando ya no pudo tener por más tiempo cerradas las puertas de las Cortes, hace unas nuevas elecciones el Sr. Sagasta con gran mayoría constitucional. Para la presidencia del Congreso, era, pues, candidato natural y obligado el Sr. Romero Ortiz. Allí en Panticosa, y á juicio con su conciencia, lo comprende así el Sr. Sagasta, y lo dice terminantemente en una carta á su amigo y correligionario el Sr. Romero Ortiz.

Pero llega otra ocasión en que debe caer de la maroma fusionista el Sr. Sagasta, y en vez de inclinarse al lado de la libertad, se echa del lado del protegido por la espada del general Martínez Campos.

Y ya tenemos dos acreedores del Sr. Sagasta, de tomo y lomo.

Cuando la crisis de Marzo, fué llamado á Palacio el Sr. Posada Herrera á formar gabinete y necesitaba para formarlo la unión de centralistas y constitucionales, que fué luego la fusión. El Sr. Sagasta y los prohombres del partido constitucional negaron al diputado por Llanes su concurso, con excepción del Sr. Navarro y Rodrigo, quien sostuvo ardientemente al Sr. Posada Herrera y su criterio político. De manera que los verdaderos iniciadores de la fusión, fueron los Sres. Navarro y Rodrigo y Posada Herrera.

Y cuando convertidos la aceptaron el señor Sagasta y sus amigos, y fué llamado el Sr. Sagasta á formar el gobierno fusionista, elimina al Sr. Navarro y Rodrigo del gabinete en que tenía evidente derecho á entrar.

Y ya suman tres acreedores reconocidos del Sr. Sagasta.

¡Pero si fueran estos solos! ¿No es acreedor del Sr. Sagasta el país entero, á quien ofreció regir liberalmente de acuerdo con las doctrinas y principios que había defendido en la oposición, aliviar las cargas del contribuyente y otras muchas lindezas? ¿Ha cumplido sus ofertas y ya lleva un año en el poder?

No habiéndolo hecho, y siendo fiel el balance que hemos trazado de sus compromisos y obligaciones incumplidas, debemos declarar y declaramos que el Sr. Sagasta está en quiebra, y debe promoverse concurso de acreedores para un arreglo, justo y conveniente para todos.

EL PROCESO DE CAMACHO.

Después de numerosas tentativas y prolongados momentos de espera, el Sr. Sagasta recibió el viernes último á los representantes del Sindicato de los gremios del comercio y de la industria de Madrid.

La benevolencia con que el presidente del Consejo ha recibido á esta comisión, nada ha determinado en favor de las justas pretensiones de los gremios, según se desprende de la nota que acerca del resultado de estas gestiones ha dirigido á la prensa el mismo Sindicato, formulada en los términos siguientes:

«Dos horas próximamente ha durado la conferencia del Presidente del Consejo de Ministros con la comisión del Sindicato madrileño, y después de tanto discutir por ambas partes no ha podido llegarse á un acuerdo definitivo.»

«El Sr. Maltrana manifestó el deseo de saber el resultado de las gestiones practicadas por el Presidente del Consejo de Ministros cerca del Ministro de Hacienda con motivo de la cuestión del Reglamento industrial. Este Reglamento, decía el Sr. Maltrana, si en un principio ha sido recibido por el contribuyente con gran disgusto, hoy, al ver los detalles que contiene en contra del comercio y de la industria, al examinar la confusión de artículos y disposiciones, es rechazado con indignación por todo el comercio

honrado, que quedaría bajo el peso de una absurda investigación, contribuyendo á exasperar más el espíritu público esa ridícula manía de los amigos del señor Ministro de Hacienda en sostener lo que es completamente una aberración por parte de aquél.

«Cuatro puntos abraza el nuevo Reglamento: Primero, la interpretación que el Ministro de Hacienda ha dado á la ley, interpretación arbitraria y caprichosa, puesto que no obedece á principio fijo, á juicio del Sindicato. Segundo, convertir en cuota fija dos recargos transitorios de 30 por 100, para lo cual el Ministro de Hacienda no tenía autorización. Tercero, hacer el reparto de la contribución la Administración misma, prescindiendo por completo de los gremios, lo cual es contra la ley, contra el Reglamento tanto antiguo como moderno. Cuarto, romper el compromiso que la Hacienda tenía hecho con el contribuyente, compromiso por el cual este podía ejercer su industria mediante una cuota que le señalaba el Tesoro por el término de un año, el cual no termina hasta 30 de Junio próximo.

«Los Sres. Villasante, Regúlez y Gutierrez, de la comisión, expusieron razonamientos mediante los cuales se demostraba que el Ministro de Hacienda no estaba en el terreno firme al exigir la contribución con arreglo al nuevo Reglamento, por estar completamente fuera de la ley.»

«El Presidente del Consejo de Ministros, que recibió á la comisión con grandes muestras de deferencia, procuró demostrarla que sus cálculos eran exagerados; que según le había indicado el Sr. Camacho, demostraría al país que el comercio y la industria se habían alarmado sin fundamento, y que el nuevo Reglamento, sin producir al Estado mayores ventajas, era más equitativo que el antiguo, puesto que el 80 por 100 de los contribuyentes saldrían beneficiados con la nueva ley.»

«La comisión expuso datos en contra que llevaron la duda al ánimo del Sr. Sagasta, el cual, á pesar de las afirmaciones del Ministro, no podía convencerse de que siendo la última cuota 72 pesetas en el nuevo Reglamento y 55 en el antiguo, pudiera haber beneficio para ninguno.»

«Tante el presidente del Consejo como la comisión buscaban en vano una fórmula para llegar á un acuerdo. El Sr. Sagasta proponía el planteamiento del nuevo Reglamento, ofreciendo atender todas las reclamaciones de las clases perjudicadas, condiciones que no podía aceptar la comisión, que á todo trance pide la suspensión del mismo.»

«Las cosas han quedado en el mismo estado; el conflicto no se resuelve; el Gobierno no transige, el Sindicato, escudado en su derecho, no pagará; y ante esta grave situación no queda más remedio que el Gobierno busque una fórmula que, sin violentar los intereses de nadie, satisfaga las aspiraciones de todos, lo cual, aunque es muy difícil, tal vez no sea imposible.»

Volvemos á aconsejar la prudencia á los contribuyentes y la templanza al Gobierno. El señor Camacho se contenta con recaudar la cifra del presupuesto; ésta se cubre con las tarifas y por los medios del Reglamento de 1873; suspenda, pues, la ejecución del suyo por este primer semestre de 1882, que es el segundo del ejercicio económico; estudie de nuevo su sistema, y, con mejor acuerdo, proponga lo conveniente para el mes de Julio venidero.

¿Puede acaso decir el señor Ministro de Hacienda que convertimos en cuestión política esta de los gremios? Pedimos algo que no sea razonable y ministerial aunque lo ministerial y lo razonable no se compadezcan en estos tiempos?

—En la reunión que anteayer tarde celebraron en Madrid los gremios de ultramarinos acordaron adherirse por completo y observar el acuerdo tomado por el Sindicato madrileño el 27 del pasado.

Discutióse largamente el Reglamento reformado, estando todos conformes en trabajar por que no se lleve á la práctica.

—Una comisión de Zaragoza conferenció ayer con el Sr. Sagasta para solicitar rebaja en el encabezamiento de los consumos.

—La Liga nacional de contribuyentes ha acordado auxiliar al Sindicato madrileño y defender al comercio y á la industria.

—El Sindicato madrileño ha recibido anoche telegramas de Castellón, Santander, Guadalajara, Ciudad Real, Ternel y Jerez de la Frontera, adhiriéndose á los acuerdos de los gremios de Madrid. Las comunicaciones de todos estos puntos no pueden ser más expresivas y constituyen para el Ministro de Hacienda riquísimo conjunto de las simpatías con que cuenta en el país.

—El Sindicato insiste:
1.º En pedir audiencia á S. M. el Rey para exponer respetuosamente al Monarca las quejas del comercio y de la industria de Madrid.

2.º En aceptar, como más beneficiosas al Estado y á los que viven del trabajo, las tarifas de 1873, por más que el Gobierno considera más perjudiciales las antiguas y más beneficiosas las nuevas.

—Los gremios de panaderos, pescaderos, vinatorios y carboneros se han adherido á los acuerdos adoptados, así como todos los centros mercantiles de la Península.

—La liga de contribuyentes de Santander ha acordado unánimemente:

1.º Dirigir una exposición al Gobierno protestando de la forma en que por esta Delegación de Hacienda se pretende recaudar la contribución industrial, sin tener en cuenta los derechos de intervención que la ley concede á los sindicatos.

2.º Protestar igualmente de la elevación de categoría que han señalado á esta población.

3.º Dirigir un telegrama al Sindicato madrileño, adhiriéndose incondicionalmente á la actitud que aquél ha adoptado contra las vigentes leyes de Hacienda.»

Los síndicos de aquella capital, en vista de que la Administración ha hecho el reparto sin dar la participación á los gremios, faltando á lo prescrito por las Cortes en lo referente á la base 5.ª de la ley que las mismas votaron autorizando al ministro de Hacienda para plantear las nuevas tarifas, ha acordado también:

1.º Que cada síndico convocase á su gremio respectivo, para dar cuenta de los acuerdos del Sindicato.

2.º Que el Sindicato, vista la infracción de la ley cometida por la Administración, se comprometía formalmente á no satisfacer las cuotas hasta tanto que se cumpliera lo preceptuado por la ley.

3.º Que si los agremiados estuvieren conformes con el acuerdo tomado por los síndicos, firmasen un acta por la cual se obligaran á mantener los acuerdos del Sindicato; es decir, que si se optaba por no hacer el pago, sufrir y arrastrar las consecuencias que pudieran sobrevenir, y cerrar los establecimientos si fuere necesario.

4.º Una vez reunidos los gremios, el acuerdo que adoptasen se pondrá en conocimiento del Sindicato, para que éste resuelva en definitiva o que creyese más conveniente para la defensa de los intereses generales de la industria y comercio.»

—Reunida la Junta general del Sindicato gremial de Barcelona y provincia el día 30 del pasado, según se previene en los Estatutos, después de las explicaciones dadas por el señor presidente sobre las gestiones practicadas desde el día que se publicó el nuevo Reglamento de subsidio industrial en la Gaceta de Madrid, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación en todas sus partes de los actos realizados por la Junta directiva.

2.º Reección de la Junta por haber presentado la dimisión reglamentaria, y nombramiento de una comisión que le auxilie.

3.º Telegrafiar al Sindicato madrileño manifestándole su adhesión, y comunicarle los acuerdos adoptados por este Sindicato.

4.º Contestar á los telegramas y comunicaciones de Gerona, Tarragona y Gracia felicitándoles por su adhesión, y expresarles al mismo tiempo que se ha acordado activar el recurso al Excmo. señor Ministro de Hacienda y procurar por todos los medios legales la derogación del Reglamento ó su reforma, pidiendo la intervención de una comisión práctica en la aplicación de cuotas en las tarifas.

»Por si las reclamaciones del Sindicato gremial no fueren atendidas, se les concederán amplias atribuciones á la Junta y comisión auxiliar para que resuelvan el modo y forma de protestar en debida regla cuando la Administración trate de llevar á cabo el cobro del tercero y cuarto trimestre del año económico de 1881-82, á cuyo efecto se darán las respectivas instrucciones á todos los síndicos, á fin de que éstos las transmitan á sus agremiados.

5.º y último. Autorizar á la Junta para que por medio de los periódicos de esta capital pon-

ga en conocimiento de todos los industriales las gestiones que ha practicado y practique en adelante en defensa de los intereses de los contribuyentes.»

—La Liga de contribuyentes de Tarragona ha circulado el siguiente documento:

«La Junta directiva de esta Liga, considerando que el sistema tributario por subsidio industrial y de comercio que venia siendo muy excesivo, y que el nuevamente conficionado por el Ministro de Hacienda ha de causar en algunas clases contribuyentes, si no la ruina, el cese de la industria; considerando también que el cupo que la nueva ley sobre impuesto de consumos señala para esta capital será tal vez más que difícil sufragarlo, y que acrecentará el malestar de este vecindario, la Liga de contribuyentes de esta ciudad se ocupa con actividad en el estudio de los nuevos presupuestos que tiene á la vista, para acudir con conocimiento de causa al Excmo. señor Ministro de Hacienda en reclamación contra el aumento de contribuciones, el de consumos y el de sellos en ciertos casos. Por lo pronto, sea cual fuere el resultado de las gestiones que se hacen en muchas localidades, esta Asociación eleva al señor Ministro del ramo una exposición pidiendo se suspenda el planteamiento del nuevo sistema hasta la conclusión del actual año económico.»

—Los comerciantes é industriales de Sevilla se han reunido para protestar contra las nuevas tarifas. Hoy se conocerán sus acuerdos.

—El gremio de zapateros de Cádiz ha acordado en junta extraordinaria adherirse en la cuestión de tarifas á los acuerdos del Sindicato madrileño.

—Los comerciantes de Ternel, según carta dirigida á El Diario Católico de Zaragoza, muy disgustados con las reformas de Camacho, proyectan cerrar en un solo día todos sus establecimientos, dándose de baja en la administración económica.

—El martes se reunieron los alcaldes de Gracia, San Martín de Provensals, Sabadell, Mataró, Manresa, Badalona, Sans, Villanueva y Geltrú, Vich, San Andrés de Palomar y Tarrasa, acordando apelar á todos los medios legales para no pagar los exorbitantes cupos de consumos que se exigen á aquellos pueblos, que aun sin contar con el recargo de la sal, representan cerca de tres millones y medio de reales de aumento sobre los cupos que han venido pagando hasta ahora.

—El día 1.º se reunieron los comerciantes malagueños para tratar del nuevo Reglamento de subsidio. Autorizaron á D. Antonio María Pérez, síndico de la clase, para asistir, en representación de la misma, á la junta que hoy celebrará el comercio y la industria de la capital citada.

—Los síndicos de los gremios de Zaragoza se reunieron anteanoche. Asistieron muchos contribuyentes á la junta en la cual se acordó nombrar una comisión de cinco personas que propongan el procedimiento que ha de seguirse para reclamar contra las nuevas tarifas industriales. Hoy debe dar por terminado su encargo la comisión á que nos referimos.

—El País, periódico de Lérida, dice que en la reunión del día 1.º del actual los comerciantes é industriales mostraron gran entereza, acordando adherirse al Sindicato madrileño.

—A la reunión celebrada el día 30 en Cádiz asistieron más de trescientas personas, acordando que las reclamaciones en són de protesta se dirijan al señor Presidente del Consejo de Ministros por medio del telégrafo, y al señor Ministro de Hacienda por medio de una razonada exposición en que se ponen de manifiesto los gravámenes insoportables que imponen las tarifas.

También se acordó dirigir un telegrama de adhesión al Sindicato de Madrid.

—En cartas de Valencia se consigna el propósito que tienen muchos Ayuntamientos de presentar la dimisión de sus cargos, comprendiendo la imposibilidad material de recaudar los impuestos.

Los acuerdos adoptados por los representantes del comercio, industria, artes y oficios de Valencia, en la reunión que celebraron el día 31 del mes último en el Ateneo Mercantil de aquella ciudad, que por su extensión no reproducimos, indican el firme propósito de velar enérgicamente por los intereses de los agremiados.

—En la noche del 30 del mes último reuniéronse los comerciantes é industriales de Ciudad Real en el teatro de aquella población. Todos los asientos del coliseo estaban ocupados. Presidió el Sr. Barrenegoa, que expuso el objeto de la junta, que no era otro sino adoptar un acuerdo respecto del nuevo Reglamento de subsidio. Dióse lectura á los acuerdos del Sindicato madrileño, y á seguida el señor Rivas Moreno pronunció un discurso en el cual aconsejó la unión de los agremiados y la redacción de una solicitud, que debería ser entregada al Delegado de Hacienda. Acordóse lo propuesto por el Sr. Rivas Moreno, y luego el

Sr. Ruiz recogió las firmas de los comerciantes é industriales que se hallaban en el local, para saber quienes estaban dispuestos á respetar las resoluciones tomadas, y quienes disientan de ellas. Todos suscribieron.

—El Sindicato de Barcelona tiene ya redactada la exposición que entregará al Delegado de Hacienda de aquella provincia.

Esta exposición irá firmada por los representantes del Sindicato, después de cuyos nombres figurarán las adhesiones de las poblaciones más importantes de las provincias catalanas.

—El correo amplía poco el primer despacho publicado referente á la reunión de los comerciantes é industriales de Gerona. Se adhirieron al Sindicato madrileño, y nombraron una numerosa junta encargada de la defensa de los intereses de las clases perjudicadas.

••

Cerramos hoy este resumen con la noticia de dos importantes reuniones verificadas en Madrid en el Círculo de la Unión Mercantil.

Fué la primera de los representantes del arte de imprimir, y se celebró bajo la presidencia del Sr. D. José Rojas, co-propietario en unión del Sr. Sagasta, durante muchos años, del periódico La Iberia. De los 92 impresores citados, concurren 76 y disculparon otros su ausencia, restando perfecta conformidad de pareceres entre todos los asistentes á la reunión. Sólo el Sr. Rojas pretendía hacer nuevas investigaciones, reunir nuevos datos y solicitar nuevas audiencias del Sr. Camacho; pero la generalidad creyó que los impresores no habían de ser más afortunados que los representantes de otros gremios y que bastaban los datos ofrecidos por unos y otros y las noticias con que se había ilustrado el debate, para comprender lo absurdo é impropio de los enormes recargos que había tenido la clase.

Unánimemente se consignó así, y unánime fué la adhesión á cuanto ha hecho y resuelva en lo sucesivo el Sindicato.

La segunda reunión fué de la junta general del Círculo, dándose cuenta en ella de la dimisión de varios señores de los que constituían la directiva.

Aprobóse por unanimidad una proposición dando un voto de gracias á la Junta directiva del Círculo, y presentada otra en la que se pedía que se adhiera el Círculo á los acuerdos tomados por el Sindicato madrileño, promovióse un largo y animado debate, siendo aprobada por último en votación nominal por 93 votos contra 81.

Prometimos en nuestro número anterior ocuparnos hoy de un suelto que nos dedica «El Semanario Católico» publicado el sábado último, en el que, ocupándose de lo que nosotros manifestamos respecto á la peregrinación á Roma, y á nuestros sentimientos católicos y liberales en el número de EL ECO correspondiente al miércoles 2 del actual, nos infiere conceptos tan depresivos para nuestros principios político-religiosos, que fuerza es contestarlos tan cumplidamente como exige la gravedad de aquellos. Por esto, y porque nuestra réplica queremos que sea contundente para poner término á las suposiciones gratuitas que se hacen en ciertos y determinados círculos contra nuestras convicciones, nada diremos hoy á «El Semanario Católico,» aplazando nuestra contestación á su destemplado escrito hasta dentro de unos días en que haremos la luz para destruir los insultos y las diatribas que nos dirige el celo indiscreto de aquella publicación envolviéndonos en una atmósfera que jamás respiraron los redactores de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Rogamos á nuestros lectores esperen algunas horas, seguros de que nuestra contestación á aquel colega no se hará esperar y que la daremos tan enérgica y satisfactoria como la reclaman nuestro nombre ofendido y los cargos que tan en mal hora nos hace «El Semanario Católico,» sintiendo de veras tener que discutir con un periódico del carácter que reviste la publicación á que nos referimos.

Los Alcaldes de Ibi, Forná, Granja de Rocamora, Santapola, Cañada, Formentera, Bigastro, Almudaina, Vall de Laguart, Beniarrell, Campo de Mirra, Almoradí, Benitachell, Gata y algunos otros, han remitido á la Delegación de Hacienda para la debida aprobación, los padrones formados por los respectivos Ayuntamientos para la cobranza

del impuesto de la sal por concepto de inquilinato, territorial é industrial.

Ayer terminó el plazo concedido para las reclamaciones del reparto de la sal, cuyas listas estaban expuestas al público con el indicato objeto en la fachada de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Poco feliz ha estado «El Graduador» al describir el domingo último la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento en la noche del viernes de la semana pasada.

Si el diario posibilista, en vez de escribir mucho para hablarnos de cigarros y de expresiones grotescas que no pronunciaron los Concejales á que alude, hubiera hablado de los importantes acuerdos que adoptó la Municipalidad en bien de los intereses públicos ante el impuesto de consumos, de seguro que habria prestado un servicio que todos aplaudiríamos. Pero no lo ha hecho así y en su largo artículo titulado *De cómo una sesión seria del Ayuntamiento degenera en bafa*, en vez de producir interés en el público ha escitado la hilaridad en todos, que no se cansan de repetir por ahí: cosas de «El Graduador.»

Por orden de la Dirección general de Rentas estancadas fecha 1.º del actual, ha sido nombrado Ayudante tercero de la Inspección de labores de la Fábrica de tabacos de esta capital D. Rafael Verdú Moscat en reemplazo de D. Tomás Manso Estevan, por salida á otro destino.

La prensa de todos matices viene ocupándose de la noticia de que se han hecho eco muchos periódicos acerca de la existencia de un atentado de que ha sido víctima el Sr. Gambetta.

El último correo no confirma la perpetración de este delito, que deseamos se vea completamente desmentido.

Hoy martes, á la sieta de la noche, se reúnen los Síndicos de todos los gremios en los salones del teatro principal para tratar sobre las nuevas tarifas de contribución.

Los que no hayan recibido invitación por olvido involuntario ú otra causa ajená al buen deseo de los promovedores de esta reunión, deben considerarse como invitados por el presente aviso.

No necesitamos encarecer á los representantes de todos los gremios la importancia de este asunto y la alta conveniencia de defender sus intereses, amenazados de gran quebranto, por los prudentes medios que autorizan las leyes, por lo que aplaudimos el acto que van á celebrar, del cual deben prometerse contribuya á disipar el rigor con que el fisco les amaga.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos defuncion y tres nacimientos.

Teatro Principal.—Según noticias de origen fidedigno, el reputado primer actor dramático D. Manuel Cepillo, se ha quedado en arriendo este clásico coliseo por dos meses, á contar desde el 23 del actual Febrero hasta el 31 de Mayo del corriente año. En este corto espacio de tiempo se propone el nuevo empresario presentar varios espectáculos dignos de este entendido público.

Se añade que en la próxima Cuaresma, funcionará la excelente compañía de ópera italiana que en la actualidad se halla en el teatro Principal de Valencia. Se abrirá un abono de 20 representaciones, dando comienzo el 23 del presente mes, y las obras líricas que se pondrán en escena serán escogidas entre las mejores del repertorio, dando á conocer dentro del abono las nuevas en esta capital *Aida* y *Hugonotes*.

Hé aquí el personal de la compañía:
Maestro director y concertador, D. Cosme Ribera.

Primera tiple dramática absoluta, Sign. Bianca Remondini Frigatti.

Primera tiple ligera absoluta, Sign. Eloisa Ocampo.

Contralto, Sign. Giuditta Casali—Baragnoli.
Otra tiple, Sign. B. D' Albor Valke.
Comprimaria, Sign. Anna Alexandre.
Primeros tenores absolutos, Sig. Seguismundo Hayos.—Giacomo Ferrari.
Primer barítono absoluto, Sig. Eugenio Laban.
Primer bajo absoluto, Sig. Giovanni Villani Robles.

Otro primer bajo, Sig. Cristino Arambarri.
Maestro de coros, apuntador, director de escena, completo cuerpo de coros de ambos sexos y sección coreográfica para las obras que lo reclaman.

Además de los tenores anunciados, la empresa se halla en ajuste con el Sr. Fenaroli el cual goza de una gran reputación.

Dada la excelente compañía y la afición desmedida que por la ópera tiene nuestro público, auguramos á la empresa satisfactorio resultado.

Estas son las noticias que hasta hoy tenemos, prometiendo á nuestros abonados tenerles al corriente de cuanto sobre este particular ocurra.

Feria.—Anteayer se vió extraordinariamente concurrida la que viene celebrándose en el antiguo paseo de Campoamor y según nuestras noticias permanecerá todavía hasta el domingo próximo.

Algunas máscaras discurrían entre la multitud dando bromas que pierden yá la originalidad que se reflejaba en los carnavales de años anteriores. Siguiendo de este modo, no es dudoso que dentro de poco, carnestolendas pase completamente desapercibido para nuestro pueblo.

Hay quien opina que de la escasa animación que presenta el carnaval, tienen una parte de responsabilidad las reformas del Sr. Camacho.

Hasta en esto influyen los fusionistas,
Ruis de Alarcón.—Otra vez *La veu de la consensia* se puso anteayer en escena en la sociedad de aquel nombre. Poco hemos de decir acerca de su desempeño, que ha obtenido la misma interpretación que otras veces, pero debemos hacer constar, y lo consignamos con el mayor gusto, que el *Bolarin* último distaba mucho del *Belarin* primero; pues como el señor Borrás (J.) no carece de facultades para hacer aplaudir en los papeles cómicos, que aquí que anteayer, desposeído en gran parte de su tendencia á las imitaciones, escuchara aplausos más nutridos y prolongados, porque el público comprendió que *aquel era el Sr. Borrás (J.)*

Si de algún modo contribuimos á que este aplaciable jóven olvide su primitiva tendencia, lo ignoramos; pero conste que así es como queremos verle en escena: Borrás; no Colom.

Sálvese el que pueda, fué bien interpretada por la Sra. Montaner y Sres. Borrás (J. y M.) y Palazor, presentándonos este último un excelente tipo de *Olivilla*.

La orquesta compuesta de acreditados profesores fué aplaudida al terminar la sinfona *Un recuerdo*, del Sr. Gisbert.

Se nos ha asegurado que el Sr. Latorre tiene presentada ó se propone presentar su dimisión de primer galán.

Ignoramos las causas.

En breve parece que tendrá efecto en el Principal el beneficio de D. Trino Fayos, apreciable paisano nuestro á quien ha correspondido la suerte de soldado en el actual reemplazo.

Se pondrán en escena, por los aficionados de *Ruis de Alarcón* las piezas *Dimes y diretes*, *Las dos joyas de la casa* y *Les criaes*, con intermedios por el beneficiado.

Cuando conozcamos el programa definitivo seremos más estensos.

Cigarrillos indios—La cannabina es el principio activo del cañamo indio, y ejerce una influencia tan saludable en las enfermedades de las vías respiratorias, que no reconoce rival. Por esta razón, los *Cigarrillos indios* de *Grimault y Compañía* son recetados por todas las celebridades medicas contra el *asma* y las enfermedades con ella relacionadas, como *opresión, sofocación, tos nerviosa, ronquido, silbido de la garganta*, etc. La bondad del producto está probada por las falsificaciones de que ha sido objeto, pues solo lo bueno se falsifica, y para evitarlas debe exigirse la marca de fábrica, el sello del gobierno francés y la firma *Grimault y Compañía*.

Ganga.—Una familia decente alquila una habitación amueblada para un matrimonio ó una Sra. sola en puesto céntrico.

En la imprenta de este periódico darán razón,
Bazar de Maylin—Se continúan recibiendo grandes surtidos en lampisterías y servicios de cristal (Baccarat) fino abrigantado.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Romualdo.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan de Mata fr.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás y Santa María, á las nueve, misa mayor.

En las Agustinas, á las ocho, misa de renovación y por la tarde á las cuatro, Trisagio con exposición de S. D. M.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen continúa el Tríduo en honor á Jesús Sacramentado, siendo orador por la tarde D. Mariano Angela Porja, canónigo de la Colegial.

EFEMÉRIDES.

7 DE FEBRERO.

- 1852.—Es agarrado el cura Merino por su atentado contra Isabel II.
- 1856.—Levantamiento del estado de Sitió en Aragón, Búrgos y Navarra.
- 1862.—Muerte de D. Francisco Martínez de la Rosa.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 8 palmos y medio.

Pared descubierta, 107 id. id.

De cieno, 80 id.

Entra una hila floja.

Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 6 de Febrero de 1882.—El director, P. O. Guillermo Bernal, Secretario.

Extracto de las cuentas de este Sindicato de riegos en el mes de la fecha.

CUENTAS.

CUENTAS.	Ingresos.		Pagos.	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Existencia en 1.º del actual	183	88		
Por impuesto de Tandas.	1860	49		
» resarcimiento de daños				
» arriendo de tierras.				
» personal.			1155	24
» gastos de oficina.				51 05
» alquiler de casa.				50
» limpias.				
» reparaciones y obras				
» mobiliario.				
» imprevistos.				
» impuesto de avenidas.				
» depósito por fianzas.				
» pozos artesianos.				
» gratificación del Director para el servicio			125	
» impresiones y encuadernaciones.				
» suscripciones á periódicos.				25
Totales.	2044	37	1406	29
Saldo para 1.º de Febrero de 1882 por existencias.			638	08
Total igual al cargo			2044	37

Alicante 31 de Enero de 1881.—El Depositario, Ramon de Velasco.—V.º B.º, El Director, Mingot.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 6 al 14 del actual, se expendrán en la oficina de esta Dirección los albales para la tanda 2.ª del corriente año común cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravedis) por minuto de agua, para gastos ordinarios, con arreglo á los Reglamentos vigentes; debiendo advertir, que la tanda será doble, esto es, cobrándose por cada hora de riego, dos en albales, en virtud de lo dispuesto por el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril de 1849, y acuerdos del Sindicato.

Alicante 4 de Febrero de 1882, Mariano A. Mingot.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 6 de Febrero de 1882.

Barómetro.	767.80
Termómetro.	10.6
Viento.	N. E. Brisa
Atmósfera.	Despejada.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	14.4
Id. mínima durante la noche.	2.4
Irradiación nocturna.	» »
Evaporación en milímetros.	0.65

Establecimiento Tipográfico de Beus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES
dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»
Calle de Montengon, 6 principal.
Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras
ASIGNATURAS SUELTAS.
Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^a, Paris.

Este Jarabe, tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Fosfato de Hierro, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos y la Quina real amarilla, la más rica de todas las quinas en quinina y en principios tónicos.

El Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C^a, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas á la anemia y al empobrecimiento de la sangre.

Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen excelentes resultados en los casos de atonía del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentación, ya de una larga permanencia en países cálidos y húmedos, ó resultando de fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas despues de largas enfermedades.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
WHEELER ET WILSON
UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,
LACOUR Y LESAGE
MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR
EMETERIO ESTELA,
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y C^a, Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,
las Náuseas,	las Gastritis,
la Jaqueca,	las Gastralgias,
los Calambres de estómago,	
las Hinchazones del estómago,	
las Enfermedades del hígado.	

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA
DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos para caballero, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,
Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.